



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS



Firmado digitalmente por DE
VIVANCO VALCARCEL Romulo FAU
20546537782 soft
Cargo: Jefe(A) De Unidad Territorial
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31.12.2021 12:13:23 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Iquitos, 31 de Diciembre del 2021

OFICIO N° 000152-2021-MIDIS/PNCM-UTLRT

Señor(a)

CARMONA DE CHU ELVA ROSA

URB JARDIN 32. CALLE MORONA CDRA 07, LORETO-MAYNAS-IQUITOS

Presente. -

Asunto: Caso N° 075-2021-CTVC/IQU

Referencia : OFICIO N°030-2021-CTVC/ IQUITOS

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 30 de noviembre de 2021, la Unidad Territorial recibió la Alerta registrada como CASO N° 075-2021-CTVC/IQU, referida al funcionamiento del Servicio de Acompañamiento de Familias del comité de gestión Kushi Wawa.

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión Kushi Wawa del Servicio de Acompañamiento a Familias reconocido con RDE N°800-2019-MIDIS/PNCM está ubicado en el distrito de Torres Causana, provincia de Maynas, de la Unidad Territorial Loreto. Este CG viene atendiendo de manera ininterrumpida a 100 niños y niñas menores de 36 meses de edad y Gestantes.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta a los puntos críticos que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

DE LOS PUNTOS CRÍTICOS:

1. **PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION AL COMITÉ DE GESTION.** Durante la entrevista el tesorero del Comité de Gestión manifestó que no recibió capacitaciones acerca de cómo elaborar el Plan de Trabajo de su Comité el presente año, ni sobre el buen manejo de los recursos económicos transferidos al Comité de Gestión y justificación del gasto el presente año. Por lo tanto, esta situación estaría contraviniendo lo indicado en la RDE No 032-2021MIDIS/PNCM Modelo de Cogestión Comunal para la Implementación y Funciones de los Servicios del Programa Nacional Cuna Más, el numeral 4.3.2. Propósito del Modelo de Cogestión; que a letra dice: "Fortalecer las capacidades de los integrantes de las juntas directivas de los Comités de Gestión."

La Directiva N° 766-2021 MIDIS/PNCM-DE denominada "Modelo de Cogestión Comunal para la Implementación y Funcionamiento de los Servicios del PNCM", aprobada mediante la RDE 912-2021-MIDIS/PNCM, establece lo siguiente:

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

- Numeral 4.3.1, referido al Concepto del Modelo de Cogestión señala: "(...) entre las necesidades básicas para potenciar la cogestión tenemos los siguientes aspectos: (...) Desarrollar capacidades en los equipos técnicos y actores para una gestión orientada a resultados." "Establecer y garantizar mecanismos de transparencia en la gestión y ejecución de recursos financieros (...)",
- Numeral 4.3.2. Propósito del Modelo de Cogestión: "Promover la participación comprometida, voluntaria y empoderada de la comunidad, organizada en Comités de gestión para la gestión de los servicios del Programa Nacional Cuna Más. Para ello se contempla: "(...) Fortalecer las capacidades de los integrantes de las Juntas Directivas de los Comités de Gestión..."
- Numeral 4.4.3.1 Responsabilidades de la Junta Directiva: literal a) (...).. entre las responsabilidades que debe cumplir la Junta Directiva del Comité de Gestión para organizar y gestionar los servicios del PNCM está el elaborar y ejecutar un cronograma de trabajo orientado a la organización y funcionamiento de los Servicios, con la asistencia técnica del equipo técnico de la Unidad Territorial (....)".

La RDE 912-2021-MIDIS/PNCM aprueba la malla de formación inicial y formación continua para equipos técnicos y actores comunales.

- El Programa Nacional Cuna Más, realiza la programación para la formación inicial y continua de los miembros de las Juntas Directivas y Consejos de Vigilancia, así como de los diferentes actores comunales que participan para la prestación del servicio, es así que los temas responden a lo establecido en dicha programación
- La temática de "Elaboración del Cronograma de Trabajo" corresponde al módulo 3 de la Malla Curricular de Formación Continua dirigida a Juntas Directivas, Consejos de Vigilancia y Apoyos Administrativos de los Comités de Gestión.
- En cumplimiento a lo programado el presente año, desde la Unidad Técnica de Atención Integral, de la Sede Central, se ha previsto desarrollar la formación continua a los integrantes de la Junta Directiva, Consejo de Vigilancia y Apoyo Administrativo, en el mes de noviembre 2020, en el que se abordarán entre otros temas, la elaboración del cronograma de trabajo para la organización y funcionamiento de los servicios.

El punto Crítico se considera INFUNDADO

-La JD elaboró y presentó su cronograma de trabajo orientado a la organización y funcionamiento de los Servicios, el cual se adjunta al presente informe técnico como evidencia. Asimismo, se adjunta el PLAN DE TRABAJO de Enero – Diciembre del 2021 (**ANEXO N°01**).

- La capacitación para el aprendizaje y formulación del PLAN DE TRABAJO, buen manejo de los recursos económicos transferidos al Comité de Gestión y justificación del gasto el presente año. se desarrolló a cabalidad conforme a la programación establecida, para ello se adjunta el INFORME N° 054- 2021 - MIDIS / PNCM / UT – LORETO / SAF, donde se evidencia dicha capacitación (**ANEXO N° 02**)

2. COMITÉ DE GESTIÓN NO TIENE CRONOGRAMA DE TRABAJO. El entrevistado refiere que NO cuentan con ningún cronograma de trabajo para el presente año. Esta acción contraviene al cumplimiento de la RDE 912-2021-MIDIS/PNCM "Modelo de Cogestión Comunal para la Implementación y Funcionamiento de los Servicios del PNCM", que en el numeral 4.4.3.1 Responsabilidades de la Junta Directiva: Elaborar y ejecutar un cronograma de trabajo orientado a

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

la organización y funcionamiento de los Servicios, con asistencia técnica del equipo técnico de la Unidad Territorial.

La Directiva N° 912-2021 MIDIS/PNCM-DE denominada "Modelo de Cogestión Comunal para la Implementación y Funcionamiento de los Servicios del PNCM", aprobada mediante la RDE 766-2020-MIDIS/PNCM, establece lo siguiente:

- Numeral 4.4.3.1, literal a), entre las responsabilidades que debe cumplir la Junta Directiva del Comité de Gestión para organizar y gestionar los servicios del PNCM está el elaborar y ejecutar un cronograma de trabajo orientado a la organización y funcionamiento de los servicios, con la asistencia técnica del equipo técnico de la Unidad Territorial.

Al respecto, cabe indicar que dicho cronograma de trabajo puede ser un listado de tareas que la junta directiva del comité de gestión elabora para organizar sus actividades para un mes u otro periodo de tiempo determinado la junta directiva y el AT, lo cual no alcanza a ser un "plan de trabajo anual".

El punto Crítico se considera INFUNDADO

El AT brindó asistencia técnica a la Junta Directiva del Comité de gestión en el mes de Marzo para que elabore su plan de trabajo de trabajo, adjuntado el PLAN DE TRABAJO de Enero – Diciembre del 2021 (**ANEXO N°01**) elaborado mediante dicha asistencia técnica a través de llamadas telefónicas, mismo que se espera sea firmado por todos los miembros de la JD y remitidos a la brevedad posible, en función de la rapidez de los medios de transporte disponibles en la ruta Monterrico de Angoteros – Iquitos.

Medida Preventiva:

-Reforzar el acompañamiento técnico y el seguimiento a las Juntas directivas sobre la elaboración de un cronograma de trabajo, en donde se consideren las principales tareas que deberán realizar en el mes.

3. **COMITÉ DE GESTIÓN NO INFORMÓ A LA POBLACIÓN LOS AVANCES, RESULTADOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE SU GESTIÓN EL PRESENTE AÑO.** Durante la veeduría el directivo respondió que la rendición de cuenta lo harán en el mes de diciembre. Este hecho estaría contraviniendo el cumplimiento de la RDE 0912-2021-MIDIS/PNCM-DE que aprueba la Directiva "Modelo de Cogestión Comunal para la Implementación y Funcionamiento de los Servicios del Programa Nacional Cuna Más", describe lo siguiente:

4.4.3.1. Responsabilidades de la Junta Directiva.

a. (...) i. Informar a las autoridades locales, organizaciones de base, líderes y familias de las comunidades, en sus reuniones (asambleas comunales o cabildos, faenas y otros) sobre el

funcionamiento de los servicios y la situación de las usuarias/os. Realizar por lo menos dos veces en el año la reunión de cuentas de su gestión.

La Directiva N° 912-2021 MIDIS/PNCM-DE, denominada "Modelo de Cogestión Comunal para la Implementación y Funcionamiento de los Servicios del PNCM", aprobado por la Resolución de

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Dirección Ejecutiva N° 766-2020 MIDIS/PNCM, en literal h) del numeral 4.4.3.1 Responsabilidades de la Junta Directiva; establece que:

- La junta directiva del comité de gestión debe informar a las autoridades locales, organizaciones de base, líderes y familias de la comunidad, en sus reuniones (asamblea comunal, cabildos, faenas y otros) sobre el funcionamiento de los servicios y la situación de los usuarios(as). Realizar por lo menos dos veces en el año la rendición de cuentas de su gestión.

Al respecto, cabe indicar que, en el marco de la Emergencia Sanitaria y el Estado de Emergencia Nacional, en donde el Gobierno Central dispuso una serie de medidas como restringir el ejercicio del derecho a la libertad de tránsito y el distanciamiento social obligatorio, entre otras medidas necesarias para proteger la vida y la salud ante la pandemia de la COVID-19; el PNCM viene promoviendo que las juntas directivas del comité de gestión implementen mecanismos alternativos de comunicación en la comunidad, que aseguren el distanciamiento social, como: las llamadas telefónicas, la mensajería de texto, las videoconferencias, la publicación de información en periódicos murales, entre otros que la comunidad considere.

El punto Crítico se considera FUNDADO

La junta directiva del comité de gestión no informó a las autoridades locales, organizaciones de base, líderes y familias de la comunidad, sobre el funcionamiento de los servicios y la situación de los usuarios(as), no informaron sobre los resultados, rendición a la población por motivo

Medida correctiva

Se programará la rendición de cuentas, avances e información a la población y autoridades comunales donde se ubica el Comité de Gestión Kushi Wawa en diciembre del presente año 2021, a través de la publicación de medios comunitarios esta información esté disponible a la comunidad. ANEXO 03

CONCLUSION:

➤ De las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Iquitos del **CASO N°075-2021-CTVC/IQU** se precisa:

- El punto crítico 01, se considera **INFUNDADO**, en coherencia con los criterios técnicos establecidos en el programa.
- El punto crítico 02, se considera **INFUNDADO**, en coherencia con los criterios técnicos establecidos en el programa.
- El punto crítico 03, se considera **FUNDADO**, por lo que se procedió a levantar las observaciones tal como se señala en el análisis precedente.

-

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis mayores consideraciones de estima personal.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
ROMULO DE VIVANCO VALCARCEL
JEFE(A) DE UNIDAD TERRITORIAL
Programa Nacional Cuna Más

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

ANEXOS 01

1. PLAN DE TRABAJO 2020 DEL CG KUSHI WAWA

PLAN DE TRABAJO

I. DATOS INFORMATIVOS:

1.1. NOMBRE DEL COMITÉ DE GESTIÓN: " Kushi Wawa "

1.2. INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA:

- PRESIDENTE : Lino Lanza Papa
- SECRETARIA: : Carola Coquinche Noteno
- TESORERA : Zulli Hanlleh García Tamani
- VOCAL 1 : Benjamín Papa Rayo
- VOCAL 2 : Gabriel Coquinche Coquinche
- C. V. : Bruz Jipa Noteno
- C. V. : Roger Coquinche Capinoa
- C. V. : Nardita Coquinche Pelileo

II. DATOS GEOPOLITICOS:

- 2.1. COMUNIDAD : Monterrico de Angoteros, Samula Bula, Humandi
- 2.2. DISTRITO : Torres Causana
- 2.3. PROVINCIA : Maynas
- 2.4. DEPARTAMENTO : Loreto
- 2.5. UNIDAD TERRITORIAL : Loreto

III. ACOMPAÑANTE TÉCNICO : Jonathan Jesús Ruíz Mendoza

IV. JUSTIFICACIÓN:

- La situación del niño menor de 3 años a nivel nacional, regional y sobre todo a nivel de comunidades rurales que se encuentran en pobreza y pobreza extrema es difícil, pues presentan retraso en su crecimiento y desarrollo es decir no solo existe déficit en su peso, talla, sino también en su desarrollo en las áreas de motricidad (fina, gruesa), lenguaje, social y de coordinación.
- A través del Servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más en el Distrito de Torres Causana, Provincia de Maynas, se ha formado el Comité de Gestión " Kushi Wawa" con su Comité de Vigilancia, con la finalidad de mejorar el desarrollo los niños y niñas, fortaleciendo las capacidades, conocimientos y prácticas de cuidado y aprendizaje de madres, padres y cuidadoras, facilitando la promoción aprendizajes y experiencias entre la interacción entre el niño o niña en su vida cotidiana y fortaleciendo el vínculo afectivo entre padre-madre-hijo-cuidadora.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

V. **OBJETIVO:**

5.1.OBJETIVOS GENERALES:

- Desarrollar y fortalecer las capacidades de los actores comunales, del comité de gestión "KUSHI WAWA" para la implementación del Servicio del Servicio de Acompañamiento a Familias, en la comunidad de Monterrico de Angoteros, Samula Bula y Humandi, contribuyendo en el desarrollo de niños y niñas menores de 36 meses y gestantes para superar las brechas de su desarrollo físico, cognitivo, social y emocional.

5.2.OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Desarrollar y fortalecer las capacidades de los miembros de la junta directiva para la gestión de servicio, roles y funciones; Así como requerimiento de fondos, justificaciones de gastos y mejoramiento de los centros Cuna Más.
- Desarrollar y fortalecer las capacidades de los miembros del consejo de vigilancia para ejercer la vigilancia comunitaria en la calidad del servicio.
- Desarrollar y fortalecer las capacidades de las facilitadoras para realizar las primeras visitas a hogares de reconocimiento y generación de condiciones.
- Desarrollar y fortalecer las capacidades de los líderes comunales a través del empoderamiento.
- Implementar actividades coordinadas con entidades estatales y de sociedad civil, con la finalidad de fortalecer conocimientos sobre violencia, autocontrol, promoción de la higiene, consumo de agua segura, entre otros.
- Ejecutar reuniones de socialización de rendición de cuentas, acciones de vigilancia, seguimiento a las actividades de las facilitadoras.

VI. **ACTIVIDADES A REALIZAR (Implementar)**

GESTION DE SERVICIO

- **Reuniones Periódicas:**
 - Se acordó que las reuniones se realizarán cada 4ta semana de cada mes, con la presencia o no del Acompañante Técnico, para ver el avance y funcionamiento del Comité.
 - Las asistencias técnicas son planificadas de acuerdo a la necesidad que se tiene con el Comité de Gestión.
- **Difusión de las Actividades del Comité de Gestión y el SAF en la comunidad y a nivel Institucional:**
 - Sé acordó la planificación de las reuniones con aliados estratégicos en los meses de marzo, junio, setiembre y diciembre, viendo la necesidad de que en este mes se realizara las capacitaciones con las Facilitadoras.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

- Las actividades de capacitación a JD, CV y actividades de vigilancia comunitaria como tal, serán socializadas a través de asambleas comunales, previo aviso por medio de alto parlantes.
 - Con la finalidad de continuar con la difusión de actividades y transparentar las mismas, se harán comunicados oficiales mediante escritos en papelógrafos y perifoneo semanales.
- **Implementación de Acciones de Beneficio a la Primera Infancia:**
 - **Los eventos comunicacionales "Lavado de manos para mejorar la salud nuestros niños y niñas"** Lavado de manos con agua corriente y jabón. Preparar los alimentos con higiene evitará futuras infecciones y diarreas.
 - **Reunión Con Aliados Estratégicos,** Presentar la situación de los niños y niñas menores de tres años de la comunidad. Se propone elaborar un panel fotográfico que muestre las principales problemáticas que afectan a los niños y niñas menores de 03 años de edad, de acuerdo a la disponibilidad de la señal de internet en la zona.
- **Requerimientos Automatizados:**
 - Se realiza cada mes para poder acceder a los fondos para el funcionamiento de los comités haciendo los requerimientos que las madres cuidadoras necesitan para el trabajo de las visitas a los hogares.
- **Justificación de Gastos:**
 - Se realiza el cobro mensual por la disponibilidad del banco de la nación y realizar las justificaciones a tiempo.

VII. ACCIONES DE VIGILANCIA COMUNITARIA

Comité de Gestión:

- Vigilar la evaluación oportuna del crecimiento y desarrollo de las niñas y niños (CRED) de su comunidad.
- Realizar el seguimiento a los casos derivados de las niñas y niños en situación del riesgo y vulnerabilidad (violencia, salud y nutrición).
- Elaboración de reportes semestrales.
- Presentación de resultados de las acciones de vigilancia en asamblea comunal y de acuerdo a lo programado por el programa con sus respectivos incentivos.
- Formalización de acuerdos y compromisos.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Consejo de Vigilancia:

- velar que los resultados financieros de los comités de gestión sean solicitados oportunamente.
- Vigilar el pago oportuno de los estipendios de las madres cuidadoras.
- Velar la ejecución y calidad de las visitas al hogar y de las sesiones de socialización e inter aprendizaje de acuerdo al cronograma.
- Vigilar la justificación mensual de gastos.
- Cumplimiento de cronograma de trabajo del comité de gestión.

**PERÚ****Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social****Viceministerio
de Prestaciones Sociales****Programa Nacional
CUNA MÁS****"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"****Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia**

N°	Actividades	Responsables	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL			
			S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
1	Reunión con Facilitadoras y Apoyos Administrativos (entrega de incentivos monetarios)	Junta Directiva				x				x				x				x
2	Elaboración de requerimientos	Junta Directiva	x				x				x				x			
3	Justificación de Gastos	Junta Directiva y apoyo administrativo				x				x				x				x
4	Rendición de cuentas a la comunidad	Junta Directiva				x				x				x				x
5	Reunión con familias para dar a conocer sobre la situación de los niños	Junta Directiva			x				x				x				x	
6	Asamblea Comunal para difundir los avances y dificultades del SAF	Junta Directiva				x				x				x				x
7	Verificar el cumplimiento de las visitas al hogar por parte de las facilitadoras	Miembros del Consejo de Vigilancia			x				x				x				x	
8	Verificar el buen uso de recursos y justificación de gastos	Miembros del Consejo de Vigilancia			x				x				x				x	
9	Reunión de hallazgos de vigilancia comunitaria al servicio	Miembros del Consejo de Vigilancia			x				x				x				x	

**PERÚ****Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social****Viceministerio
de Prestaciones Sociales****Programa Nacional
CUNA MÁS****"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"****Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia**

N°	Actividades	Responsables	MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO			
			S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
1	Reunión con Facilitadoras y Apoyos Administrativos (entrega de incentivos monetarios)	Junta Directiva				x				x				x				x
2	Elaboración de requerimientos	Junta Directiva	x				x				x				x			
3	Justificación de Gastos	Junta Directiva y apoyo administrativo				x				x				x				x
4	Rendición de cuentas a la comunidad	Junta Directiva				x				x				x				x
5	Reunión con familias para dar a conocer sobre la situación de los niños	Junta Directiva			x				x				x				x	
6	Asamblea Comunal para difundir los avances y dificultades del SAF	Junta Directiva				x				x				x				x
7	Verificar el cumplimiento de las visitas al hogar por parte de las facilitadoras	Miembros del Consejo de Vigilancia			x				x				x				x	
8	Verificar el buen uso de recursos y justificación de gastos	Miembros del Consejo de Vigilancia			x				x				x				x	
9	Reunión de hallazgos de vigilancia comunitaria al servicio	Miembros del Consejo de Vigilancia			x				x				x				x	

**PERÚ****Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social****Viceministerio
de Prestaciones Sociales****Programa Nacional
CUNA MÁS****"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"****Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia**

N°	Actividades	Responsables	SETIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
			S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
1	Reunión con Facilitadoras y Apoyos Administrativos (entrega de incentivos monetarios)	Junta Directiva				x				x				x				x
2	Elaboración de requerimientos	Junta Directiva	x				x				x				x			
3	Justificación de Gastos	Junta Directiva y apoyo administrativo				x				x				x				x
4	Rendición de cuentas a la comunidad	Junta Directiva				x				x				x				x
5	Reunión con familias para dar a conocer sobre la situación de los niños	Junta Directiva			x				x				x				x	
6	Asamblea Comunal para difundir los avances y dificultades del SAF	Junta Directiva				x				x				x				x
7	Verificar el cumplimiento de las visitas al hogar por parte de las facilitadoras	Miembros del Consejo de Vigilancia			x				x				x				x	
8	Verificar el buen uso de recursos y justificación de gastos	Miembros del Consejo de Vigilancia			x				x				x				x	
9	Reunión de hallazgos de vigilancia comunitaria al servicio	Miembros del Consejo de Vigilancia			x				x				x				x	



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

VIII.- MONITOREO Y EVALUACION DEL PLAN DE TRABAJO.

- Dicho monitoreo estará a cargo del Consejo de Vigilancia conjuntamente con el Acompañante Técnico y será realizado mensualmente para poder evaluar el estado de justificaciones y avances de como esta en todos los indicadores el comité de gestión.
- Así mismo todos ellos están comprometidos a cumplir con lo plasmado en dicho plan de trabajo contando también para todo ello con el apoyo y asistencia de los especialistas y del acompañante técnico.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Anexo 02 :

INFORME N° 057- 2021 - MIDIS / PNCM / UT – LORETO / SAF, Capacitación a los miembros de la JD, CV y AA del CG Kushi Wawa.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

INFORME N° 057-2021-UT-LORETO/SAF/AT-JRM

A	:	Ing. ROMULO DE VIVANCO VALCARCEL Jefe de la Unidad Territorial de Loreto
CC	:	PERCY ARMANDO PANDURO CORAL Coordinador (e) – UT Loreto
CC	:	KYKO FLORES SATALAYA Acompañante Técnico SAF – UT Loreto
DE	:	JONATHAN JESUS RUIZ MENDOZA Acompañante Técnico
ASUNTO	:	"Formación Inicial dirigida a los Nuevos miembros de Juntas Directivas, Consejos de Vigilancia y Apoyos Administrativos del SAF-SCD – AGOSTO". CG/KUSHI WAWA* RA 470 – 2021
FECHA	:	31 DE AGOSTO DEL 2021

Reciba usted un cordial saludo, a través del presente se cumple con la entrega del Informe Técnico del consolidado de acompañamiento realizados del 19 al 31 de agosto del 2021, CG/KUSHI WAWA*, Distrito TORRES CAUSANA, Provincia MAYNAS.

I. ANTECEDENTES:

Resolución Administrativa N° 000470-2021-MIDIS/PNCM-UA que aprueba la asignación de recursos para la ejecución del 19 al 31 de agosto del 2021.

Resolución de Dirección Ejecutiva N° 018-2021-MIDIS/PNCM, de fecha 13 de enero de 2021, que aprueba la Directiva N° 03-2021-MIDIS/PNCM-DE "Prestación de los servicios del Programa Nacional Cuna Más en contextos No Presenciales".

II. ANÁLISIS

a) El objetivo de la Formación y Desarrollo de Capacidades es contribuir a mejorar el desempeño de los equipos técnicos de las Unidades Territoriales y de los actores comunales, propiciando el desarrollo y/o fortalecimiento de sus capacidades de acuerdo a sus funciones, con la intención de brindar un servicio de calidad a las niñas, niños y familias usuarias de los Servicios del Programa.

b) El Programa Formativo de Actores Comunales, considera la trayectoria de aprendizaje de la facilitadora, la misma que se divide en 02 etapas: i) Formación Inicial y ii) Formación Continua.

c) La formación inicial es especial dirigida a los actores comunales, en la primera etapa de las

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

- La Formación Inicial dirigida a los nuevos miembros de Juntas Directivas, Consejos de Vigilancia y Apoyos Administrativos del SAF abarca 07 módulos, comprende los siguientes aspectos:

N°	MÓDULO	COMPETENCIA
1	Prevención y autocuidado frente a la COVID-19.	Asume responsabilidades en el cuidado de su salud, de acuerdo a los protocolos en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19.
2	La coestión comunal para el funcionamiento de los servicios del PNCM.	Identifica cómo se organiza e implementa el modelo de coestión en el PNCM, para ponerlo en práctica desde su rol y favorecer el funcionamiento de los servicios.
3	La Gestión de recursos financieros del Comité de Gestión.	Gestiona los recursos financieros para el funcionamiento del servicio en el marco de las directivas vigentes.
4	El acompañamiento familiar en contexto no presencial.	Conoce la estrategia de Acompañamiento Familiar en contexto no presencial para una adecuada gestión de los servicios que brinda el PNCM.
5	Promoviendo la Inclusión Financiera.	Conoce la inclusión financiera y orienta sobre los beneficios de los servicios financieros.
6	Sensibilización sobre prácticas de calidad y antisoborno.	Pone en práctica acciones que favorecen la calidad y antisoborno en la prestación del servicio, en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad y Antisoborno del PNCM.
7	Enfoque de Género y Enfoque de Discapacidad.	Conoce y promueve acciones para transversalizar el enfoque de género y de discapacidad en el PNCM.

d) Logros

Se logró brindar un servicio de calidad relacionado a capacitación y Fortalecer las competencias de los miembros de JD, CV., en relación a la prevención y autocuidado del Covid-19 que debe de tener cada uno de ellos y pueda cumplir sus funciones a cabalidad, con las medidas del caso correspondientes. Dicha Capacitación se ejecutó en diferentes fechas, abarcando desde el 19 al 31 de agosto del 2021, a través de llamadas telefónicas de los miembros mencionados con anterioridad

e). Dificultades o aspectos a mejorar

El inconveniente para la ejecución Formación Continua dirigida a juntas directivas, consejos de vigilancias del SAF estuvo relacionado a una complicada comunicación, por la baja cobertura de la telefonía celular, puesto que, en algunas zonas es restringido o casi nula, sin embargo, se

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
Cuna Más

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

coordinó con todos los integrantes el comité para realizar las actividades correspondientes de forma satisfactoria.

f) Lecciones Aprendidas

- Se Coordinó telefónicamente o a distancia preventiva respecto al desarrollo de la actividad de capacitación con la junta directiva del comité KUSHI WAWA, indicando que será no presencial, mediante sus respectivos teléfonos.
- se envió y recojo de los materiales de forma oportuna.
- Se dispuso las dudas y se brindó una capacitación telefónica. A las Juntas Directivas, Consejos de Vigilancia y Apoyos Administrativos del SAF.
- Se llegó a un consenso de cumplir y mejorar nuestra intervención en la zona, teniendo pleno conocimiento del COVID-19 y acotando las medidas de seguridad del caso.

g) Recomendaciones

Se debería realizar la capacitación a los Acompañantes Técnicos de forma continua y de manera concisa para realizar las réplicas a la junta directiva, consejos de Vigilancia y Apoyos Administrativos.

N°	CG	N° JD, CV y AA
1	KUSHI WAWA	08

III. CONCLUSIONES

Se ha capacitado a todos los miembros del comité de gestión Kushi Wawa, conforme a las indicaciones recibidas.

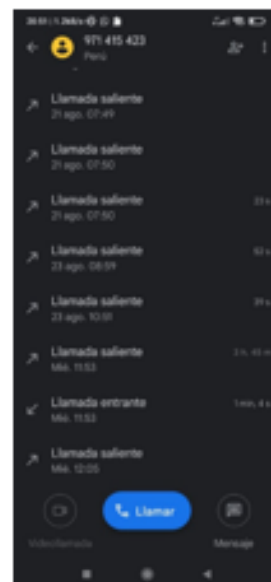
Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

[illegible]

3. Evidencias de capacitación



**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Formación Inicial dirigida a los nuevos miembros de Juntas Directivas, Consejos de Vigilancia y Apoyos Administrativos del SAF-SCD - AGOSTO'

LISTA DE MATERIALES**DEPARTAMENTO:** LORETO**PROVINCIA:** MAYNAS **DISTRITO:** TORRES CAUSANA**COMITÉ DE GESTIÓN:** "KUSHI WAWA"**FECHA:** 19 al 31/08/2021

Se hace entrega de Impresiones: material didáctico a nuevos miembros de Juntas Directivas, Consejos de Vigilancia y Apoyos Administrativos del SAF-SCD; Kit de Materiales Formación Inicial: 01 cuaderno, 02 lapiceros, 01 corrector, 01 resaltador, 01 regla

N°	Nombres y Apellidos	TIPO DE FORMACION	DNI	FIRMA	HUELLA
1	JESSICA ORACO PAPA	INICIAL	44093776		
2	FRANCISCO LANZA JIPA	INICIAL	42147234		
3	BITO NOTENO NOTENO	INICIAL	80894148		
4	TEODOBERTO MASHUCURI SIQUIHUA	INICIAL	45470303		
5	ALIDA LANZA JIPA	INICIAL	71876634		
6	MERLIRIA PELILEO NOTENO	INICIAL	48472621		
7	JARE COQUINCH E COQUINCHE	INICIAL	44070494		
8	ARTURO NOTENO GUERRA	INICIAL	62176902		



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

ANEX 03: MEDIOS COMUNITARIOS

